

REGLAMENTO

SORTEO DE TRES VALES POR EL MONTO DE HASTA US\$ 10,000 DURANTE EL MOTORSHOW 2017

(DEL 26 DE OCTUBRE 2017 AL 01 DE NOVIEMBRE 2017)

1. En el marco de sus fines gremiales, la Asociación Automotriz del Perú (en adelante "LA AAP") organiza la feria Motorshow 2017, como plataforma para el intercambio comercial de los vehículos automotores y servicios que ofrecen sus empresas asociadas con el público asistente a la feria y así contribuir con la renovación del parque automotor en nuestro país.

En ese contexto, para promover la asistencia del público a la feria, la AAP ofrece un sorteo de tres vales, cada uno por el valor de hasta US \$10,000 entre las personas asistentes a la feria que hayan adquirido su entrada, para la compra o pago en parte de un vehículo automotor.

2. Participarán del sorteo los ciudadanos peruanos y extranjeros mayores de 18 años residentes en el país, que depositen los cupones entregados al ingresar en la feria Motorshow 2017.
3. Los premios consisten en la entrega de tres vales, cada uno por el valor de hasta US\$ 10,000 a la orden de cada una de las personas que resulten ganadoras en los sorteos.
4. Los cupones deben contener los datos personales de los participantes (Nombres completos, Documento de Identificación, teléfono y correo electrónico), así como el Número de la entrada comprada para el ingreso a la feria.
5. Los cupones deben ser depositados en las ánforas ubicadas dentro del local donde se desarrolla el Motorshow 2017.

6. Los sorteos de los cupones se efectuará el día miércoles 1 de noviembre de 2017 a las 21:00 horas, en presencia de Notario Público. Serán sorteados los cupones depositados durante los días del evento.
7. Los ganadores de los sorteos de los vales serán determinados por el primer cupón que sea elegido y así sucesivamente hasta que se realice el sorteo del último vale. No es preciso la presencia de los ganadores durante los sorteos.
8. Para la entrega de los vales, los ganadores de los sorteos deberán acreditar con su DNI los datos señalados en los cupones.
9. Los vales entregados a los ganadores de los sorteos tendrán vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017. Los ganadores tendrán hasta dicha fecha para hacer efectivo su premio.
10. Los ganadores harán uso de los vales en la compra, sea por el pago total o como parte del pago, de un vehículo ofrecido por cualquiera de las marcas expositoras en el Motorshow 2017.
11. Si al momento de utilizar los vales, el precio del vehículo es menor, no habrá reembolso o entrega de la diferencia a los ganadores del sorteo.
12. Los vales entregados por el Organizador a los ganadores del sorteo son intransferibles, no negociables y no canjeables por premios diferentes al establecido en el presente reglamento.
13. Los impuestos de ley que se generen como consecuencia de la entrega de los premios son de responsabilidad de los ganadores de los sorteos.
14. Los ganadores permitirán el uso de sus nombres y apellidos, así como de las fotografías que sean obtenidas durante la premiación y entrega de los vales, para ser utilizadas en material publicitario, promocional y/o de prensa del Organizador.

Atentamente,

El Organizador.